



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN
REMUNERADA CON EL SECTOR EXTERNO**

Fecha de solicitud: dd/mm/aaaa		Programa () Proyecto () Actividad ()		Código: VRF-000-2016	
Nombre del programa, proyecto o actividad:					
Modalidad de transferencia de conocimiento: () Servicios técnicos () Producto terminado () Consultorías y asesorías () Investigación contratada () Educación continua () Programa de docencia, extensión e investigación cofinanciados					
Descripción del producto o servicio (anexar proyecto):					
Coordinador UNED			Contacto Externo		
Dependencia o institución:					
Nombre completo:					
Teléfonos:					
Correo electrónico:					
Vigencia del proyecto	Inicia:		Monto:	₡	\$
	Finaliza:		Presupuesto:		
Observaciones:					
APROBACIONES UNED (indicar nombre, fecha y firma)			APROBACIONES FUNDEPREDI		
Coordinador:				() Aprobado () Rechazado Fecha: dd/mm/aaaa	
Dirección respectiva:				Presidente(a):	
Vicerrectoría:				Delegado(a):	
DIC				Acuerdo Junta Administrativa Sesión N° Artículo N° Fecha: dd/mm/aaaa	

Guía Elaboración de Presupuesto Proyecto...

Incluir cantidad de personas >>>		Se incluye un mínimo de participantes posibles para el cupo. Si el proyecto no es un curso digite 1 en la celda B4 IVA 2% . Si el proyecto no es un curso digitar el monto total del ingreso Incluir el tipo de cambio si se requiere para cálculos
Ingreso sin VA		
Ingreso con IVA	∅ -	
Tipo de cambio		

Rubro	Cantidad	Jornada	Mes	Inversión Colones	Observaciones
		Hrs / tiempo	Cant		
Ingresos brutos					
menos costos asociados:					
Profesor encargado de aplicación prueba					
Profesional para					
Plataforma					
Fondos UNED					
FDI	5%			∅ -	5% el Fondo de Desarrollo Institucional
FESE	2%			∅ -	2% del Fondo de Enlace Sector Externo
FAP	3%			∅ -	3% del Fondo de Apoyo a Proyectos
10% FUNDEPREDI (FEE Administración Fondos)	10%			∅ -	10% Administración de los fondos
Subtotal gastos				∅ -	
Total excedentes (Ing. brutos - (gastos + inv. solid))				∅ -	
Unidad Ejecutora (UE)	30,00%			∅ -	
Academia	35,00%			∅ -	
Investigación	17,50%			∅ -	
Extensión	17,50%			∅ -	
Gran total				∅ -	
Diferencia				∅ -	

Hoja de cálculo elaborada por la ECA-DIC

SOLICITUD DE CIERRE DE PROYECTO

Fecha de solicitud:	
Nombre del Proyecto:	
Nombre del Coordinador del proyecto	
Dependencia	
Fecha de cierre	
Motivo de la solicitud de cierre	
Observaciones	

Nombre y firma del encargado de Proyecto

V° B° de Vicerrectoría



Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia

Ref. **FDPRDI-PY-**____-____
Fecha

Señores/as
CONSEJO DE RECTORIA
Presente

Estimado Consejo:

Con base en el artículo No.5 del Reglamento de Donaciones de la UNED y el convenio entre FUNDEPREDI y la UNED, se remite a ustedes la siguiente propuesta de donación de los activos adquiridos por el proyecto que se detallan a continuación:

Proyecto: _____

Especificaciones del equipo:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
	TOTAL		

Agradecemos informar a la Vicerrectoría Ejecutiva para la aplicación del artículo No.7 del Reglamento relacionado con el plaqueo y contabilización del activo.

Atentamente,

Lilly Cheng Lo
Delegada Ejecutiva
FUNDEPREDI

Nombre proyectista
Cód. y nombre proyecto
Instancia UNED

Visto bueno y aceptación de donación por parte de la **Vicerrectoría** _____

Nombre _____
Vicerrector/a de _____
UNED

Cc/Vicerrectoría Ejecutiva



**Contrato de Servicios entre la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, FUNDEPREDI y
(nombre del Profesional o empresa)**

Conste que entre nosotros, la **Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia**, domiciliada en la Ciudad de San José, en la Oficinas centrales de la Universidad Estatal a Distancia en Mercedes de Montes de Oca, sita, detrás de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, representada en este acto por la Dra. Lilly Cheng Lo, mayor, casada, Administradora de Empresas, vecina de San José, en su condición de Delegada Ejecutiva, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, personería debidamente inscrita en el Registro Nacional, Personas Jurídicas, Sección Automatizada, cédula de persona jurídica número tres-cero cero seis-dos ocho siete seis ocho tres (3-006-287683), a la fecha con oficina abierta al público en Plaza la Paulina. Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica, en adelante y para los efectos de este contrato denominada **FUNDEPREDI**; y, **nombre del profesional o empresa**, domiciliada en _____, Dirección exacta, cédula física/jurídica número _____ **si es una empresa representada por _____ con facultades legales suficientes, señor/a _____, cédula de identidad número _____** en adelante y para los efectos de este contrato denominado "**nombre empresa**", convenimos en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL OBJETO CONTRACTUAL: FUNDEPREDI contrata a "**profesional o empresa**" para que bajo su cuenta y riesgo, y asumiendo la responsabilidad que se dirá, desarrolle y ejecute los siguientes servicios, en su calidad o condición de **Coadyuvar el Mejoramiento de los Servicios**

Académicos para que desarrolle el siguiente servicio: Brindar

_____;

lo anterior, dentro del proyecto: "_____" por parte de la dependencia

_____ de la UNED, como actividad de vinculación externa

remunerada que ejecuta la UNED al amparo de la Ley N° 7169, con la coadyuvancia de la FUNDEPREDI.

Que el señor [REDACTED], cédula de identidad número [REDACTED], es el profesional responsable -por parte de la empresa [REDACTED] -, de ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales; situación que manifiesta FUNDEPREDI conocer y aceptar.

Este contrato se formaliza como parte del procedimiento de compra pública número....., denominado: “.....”, efectuado por FUNDEPREDI, al amparo de los artículos 1 de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, mediante el expediente número.....).

Para la contratación no se hace discriminación pueden participar y se contratan “Personas con capacidades diferentes” y se toma en cuenta la inclusión en cuanto a género.

SEGUNDA: INSTANCIA Y FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: FUNDEPREDI delega en la persona funcionaria de la UNED, el o la señor/a [REDACTED], cédula de identidad número [REDACTED], como la persona encargada del proyecto “[REDACTED]”, o quien ocupe su puesto como encargada, únicamente para coordinar los servicios y recibir sus resultados o informes finales.

Que, al no mediar subordinación, la persona funcionaria de la UNED no puede dictar órdenes, directrices ni lineamientos ni establecer horarios, respecto del objeto contractual y las obligaciones que asume la consultora junior, la cual lo ejecutará bajo su cuenta y riesgo.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: “nombre del profesional o empresa _____” a través del señor/a _____, se compromete a realizar bajo los principios de eficiencia y eficacia, lo siguiente:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

CUARTA: DE LA CONDICION DE “nombre empresa Y DEL PROFESIONAL DESIGNADO/ o bien nombre del profesional:

- a. “Profesional o empresa _____” manifiesta y garantiza que no le afecta ninguna prohibición o incompatibilidad prevista por la legislación nacional, para la ejecución de los servicios que aquí se le contratan.
- b. “Profesional o empresa _____” declara que en su condición de prestador del servicio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, según artículo N° 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N°17 del 22 de octubre de 1943, y con FODESAF, para lo cual se adjunta las respectivas constancias.

- c. “Profesional o Empresa___” es contratado por FUNDEPREDI únicamente para desarrollar y ejecutar, bajo su cuenta y riesgo, los servicios dentro del proyecto “_____”, situación que manifiesta conocer y aceptar.
- d. Que como se trata de una contratación por servicios profesionales, PROFESIONAL O EMPRESA___ manifiesta conocer y aceptar que, únicamente, para efectos de coordinación del proyecto indicado, FUNDEPREDI ha delegado en la siguiente persona funcionaria de la UNED _____, como encargada, o a quien designe, de concretarle al Profesional o empresa ___ y a los profesionales que aquella utilice para ejecutar el objeto y las obligaciones aquí contratadas, si fuera necesario.
- e. Que, tratándose de un procedimiento de compra con fondos públicos, las partes manifiestan -en aplicación de lo referido en los ordinales 1 de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento-, y en razón del monto del procedimiento, se aplicarán principios provenientes de dicha Ley, su Reglamento y los Lineamientos de la Autoridad de Contratación Pública aplicables.

QUINTA: PLAZO DE LA DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El presente contrato tiene como fecha límite el _____, que es la fecha de finalización de los servicios contratados.

Ambas partes se obligan, desde ahora a la firma de un finiquito del presente contrato de prestación de servicios, al momento de la consecución efectiva y real del objeto contractual, aquí pactado.

SEXTA: DE LOS HONORARIOS Y FORMA DE PAGO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

“Profesional o empresa ___” percibirá por concepto de honorarios por los servicios prestados, la suma total de _____ (_____ COLONES CON 00100) que se cancelará en ___ tracto/s contra la entrega y aprobación del producto contratado, mediante depósito a su cuenta IBAN _____ del Banco _____.

“El Profesional o empresa ___” manifiesta conocer y aceptar que el pago indicado estará sujeto:

- a. Contenido presupuestario del proyecto.
- b. Aceptación y aprobación del producto contratado o aceptación de los informes presentados.
- c. Presentación de factura digital de conformidad con los requisitos del Ministerio de Hacienda.
- d. Constancias de estar al día en sus obligaciones con la CCSS y FODESAF.

“El profesional o empresa ___” conoce y acepta que eventualmente, si por alguna razón no se pueda prestar el servicio contratado, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, incapacidad, o que coincida con un día feriado, se deberá coordinar la reposición del servicio aquí contratado a la brevedad posible.

SETIMA: DE LA CONDUCTA QUE DEBE MANTENER (Profesional o empresa ___) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

“Profesional o empresa _____” garantiza que tanto la fundación como el personal que contrate para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales deberán:

- a. Prestar los servicios contratados, por su cuenta y riesgo en forma eficaz, empleando para ello el conocimiento y experiencia que posee de conformidad con su objeto de coadyuvar el mejoramiento de los servicios académicos contratados, con la mayor diligencia y dedicación, con un compromiso de mejora continua y máxima satisfacción del objeto contractual; así como sus eventuales profesionales que contrate deben mantener una conducta de intachable ética profesional en la ejecución de sus servicios profesionales.
- b. Asumir de manera solidaria, todas las consecuencias que pudiere producir el incumplimiento culposo debido a impericia, negligencia, imprudencia o falta, o incumplimiento doloso de las obligaciones que asume por el presente contrato de servicios.
- c. Cumplir y respetar fielmente las normas y procedimientos que rigen la actividad para la cual es contratada; y en particular, aquellas que regulan los servicios propios de su profesión o técnica, provenientes del ordenamiento jurídico nacional aplicables a esta materia, o de cualquier institución pública o privada, nacional o extranjera que la pudiera fiscalizar; entre ellos, pero no limitados a UNED, Hacienda y Contraloría General de la República. Las personas profesionales que **(el profesional o empresa _____)** contrate para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales deben cumplir con las normas y requisitos del Colegio de Profesionales según su actividad.
- d. Abstenerse de emprender cualquier actividad que pueda estar en conflicto con el cumplimiento de las obligaciones aquí contratadas a la profesional, y que pudiesen ocasionar daño directo o indirecto a FUNDEPREDI.
- e. Manejar adecuadamente los documentos o información, sea esta o no confidencial o sensible, que le sean entregados durante el plazo de este contrato, y devolverlos a su

propietario en buen estado de conservación al momento en que concluya el servicio prestado, o en el momento en que, por cualquier motivo, ya no le sea necesaria su utilización en razón del objeto aquí contratado.

- f. **Profesional o empresa _____** manifiesta conocer y aceptar en un todo este contrato; en razón de lo cual, de manera autónoma e independiente, por su cuenta y riesgo, determinará la forma, contenido y alcance en el desarrollo, ejecución y presentación de la prestación de los servicios contratados; lo anterior incluye todos los materiales y herramientas que pudiera necesitar, las cuales deberán ser de su propiedad o bien, arrendadas por el **profesional o empresa**, para estos efectos.
- g. Por tratarse de fondos públicos, **(el profesional o empresa _____)** garantiza cumplir con lo establecido en el artículo 24 siguientes y concordantes de la Ley General de Contratación Pública en relación con el régimen de prohibiciones.

De la misma forma, declara que, como actividad de servicios profesionales independientes, ejecuta la actividad bajo su riesgo y por cuenta propia, en razón de lo cual, cumple personalmente con todas y cada una de las obligaciones que el ordenamiento jurídico nacional le exige en materia de seguridad social.

En el mismo sentido, declara bajo la fe del juramento que todos los materiales, utensilios, herramientas, incluyendo transporte, que pudiera necesitar para el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, son de su propiedad o bien, arrendadas por él para dicho fin; es decir, corren bajo su cuenta y riesgo personal. Asimismo, por la naturaleza del contrato, asume

de manera personal, de su propio peculio, el pago de hospedaje, alimentación y cualquier otro necesario para el cumplimiento de la prestación personal del servicio aquí contratado.

OCTAVA: DE LA CONFIDENCIALIDAD:

“Profesional o empresa _____” se compromete a no revelar, divulgar ni utilizar con ningún propósito diferente a la prestación del servicio contratado, toda la información confidencial o sensible, sea técnica, financiera o de cualquier clase, propiedad de FUNDEPREDI o de terceros, a la que tenga acceso con ocasión de la prestación de sus servicios.

Lo anterior, si resultare aplicable, de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría emitidas por el Colegio respectivo, que lleva implícito el cumplimiento del Código de Ética del Colegio respectivo, obligando a la confidencialidad de la información del cliente y establece los procedimientos correspondientes. Y el **(PROFESIONAL O EMPRESA _____)** se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones provenientes del ordenamiento jurídico nacional aplicables a esta materia, o de cualquier institución pública o privada, nacional o extranjera que la pudiera fiscalizar; entre ellos, pero no limitados UNED, Hacienda y Contraloría General de la República.

NOVENA: DE LOS CASOS DE IMPOSIBILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Que por tratarse de una contratación por servicios, las partes contratantes acuerdan que, en el caso de imposibilidad legal o declaratoria de insolvencia de “**PROFESIONAL O EMPRESA _____**”; o bien, cuando medien caso fortuito o fuerza mayor; que hagan materialmente imposible el cumplimiento del objeto contractual, sea la prestación personal del servicio contratado; o cuando FUNDEPREDI, decida utilizar su derecho a rescisión y/o resolución -en los términos indicados en el presente contrato-, aquella queda facultada, sin ninguna responsabilidad ulterior de ninguna clase a favor de “**PROFESIONAL O EMPRESA _____**” para contratar de inmediato, otra persona profesional distinta, que poseyendo la experticia profesional necesaria, sea capaz de concluir la prestación del servicio contratado. Ateniéndose al párrafo segundo del artículo 1 de la Ley General de Contratación Pública y al artículo 1 de su Reglamento; y por tanto, por el monto del procedimiento, aplicando principios, FUNDEPREDI podrá aplicar lo referente al tema de resolución o rescisión del contrato y resolución de controversias, con fundamento en la referida normativa.

DÉCIMA: DE LA RESPONSABILIDAD DE (PROFESIONAL O EMPRESA _____**):**

“**PROFESIONAL O EMPRESA**” manifiesta conocer y aceptar que, por tratarse el presente de un contrato de servicios, asume RESPONSABILIDAD SOLIDARIA por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula primera; y en general, por todos los compromisos adquiridos mediante este contrato. Y en ese sentido, manifiesta conocer y aceptar que los servicios prestados en razón de esta contratación son únicamente por su cuenta y riesgo.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Las partes declaran que han sido debidamente informadas y por lo tanto, conocen y aceptan, que la prestación personal de servicios que constituye el objeto del presente contrato, forma parte de la actividad de vinculación remunerada externa que ejecuta la Universidad Estatal a Distancia, (UNED) con la coadyuvancia de FUNDEPREDI, y que de conformidad con las obligaciones adquiridas por FUNDEPREDI mediante el “CONVENIO MARCO DE COOPERACION” que mantiene vigente con dicha Universidad, las partes involucradas en actividades de vinculación externa deberán atenerse a los tratados internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa sobre propiedad intelectual, derechos de autor y patentes, así como a la legislación nacional vigente sobre esta materia, a la normativa interna vigente y a la que adopte la UNED al respecto.

En consecuencia, acuerdan en el evento que, como resultado de la relación establecida en este contrato, se produjera algún tipo de elemento susceptible de ser objeto de propiedad intelectual y/o industrial (obra escrita, material escrito, de exposición, diseños o cualquiera similar, invenciones o innovaciones), la titularidad de los respectivos derechos patrimoniales corresponderá a la UNED, o a quien la Universidad determine de acuerdo con la legislación vigente y aplicable.

Por lo tanto, en principio, corresponderá a la UNED la titularidad de los derechos patrimoniales en los casos de títulos de propiedad intelectual del área de derechos de autor; o bien, a quien la Universidad determine de acuerdo con la legislación vigente y aplicable.

Asimismo, corresponderá al UNED; o bien, a quien la Universidad determine de acuerdo con la legislación vigente y aplicable, la titularidad de los derechos de propiedad industrial sobre los resultados de la actividad objeto del presente contrato, manteniendo los inventores su derecho a ser reconocidos como tales y a la compensación económica por su explotación.

De manera formal y expresa, las partes ceden a la UNED, o bien, a quien la Universidad determine de acuerdo con la legislación vigente y aplicable, los derechos de explotación en cualquier forma y en toda su extensión de los resultados de la prestación personal de servicios que aquí se contrata, ya sean derechos de propiedad intelectual o industrial, incluyendo cualquier componente original del mismo, y en especial, ceden a la UNED, o bien, a quien la Universidad determine de acuerdo con la legislación vigente y aplicable, los derechos de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización y/o explotación total o parcial. Los derechos cedidos incluyen también los industriales y abarcan las solicitudes de protección de propiedad industrial que la UNED estime oportunas realizar, comprometiéndose ambas partes a colaborar con la UNED o bien, a quien la Universidad determine de acuerdo con la legislación vigente y aplicable, para la efectiva realización de las mismas y la obtención de registros oportunos.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS PARTES:

Ambas partes manifiestan conocer y aceptar que, en caso de diferencias, conflictos o disputas relacionadas con la ejecución incumplimiento, interpretación o cualquier otro aspecto derivado de este acuerdo, tratándose de un procedimiento de compra con fondos públicos, las partes

manifiestan que, en aplicación de lo referido en los ordinales 1 de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y en razón del monto del procedimiento, se aplicarán principios provenientes de la normativa ahí prevista para la resolución de controversias (artículo 117 de la Ley y 294 al 305 del Reglamento).

DÉCIMA TERCERA: DE LA RESCISIÓN CONTRACTUAL:

Las partes acuerdan que, tratándose de un procedimiento de compra con fondos públicos, en aplicación de lo referido en los ordinales 1 de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y en razón del monto del procedimiento, se aplicarán principios provenientes de la normativa ahí prevista para la resolución y rescisión contractual (artículos 113 y 114; 115 y 116 de la Ley y 293 del Reglamento).

DÉCIMA CUARTA: DEL DOMICILIO CONTRACTUAL:

Las partes acuerdan como domicilio contractual, el señalado arriba como el suyo, siendo el de **(PROFESIONAL Y EMPRESA _____)** su domicilio social, y el de la fundación su domicilio social, asimismo, convienen en atenerse, en materia de notificaciones, a lo establecido por la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento; y de manera supletoria se atenderán a lo previsto y aplicable en la Ley de Notificaciones Judiciales vigente. Asimismo, convienen en que cualquier cambio en el mismo será avisado en forma escrita a la contraparte con al menos OCHO días hábiles de antelación.

DÉCIMA QUINTA: DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO:

Las partes se atienen a la relación contractual proveniente del procedimiento ejecutado para la compra de estos servicios, pliego de condiciones, oferta presentada, adjudicación realizada y el presente contrato que deberá incluirse en el expediente administrativo respectivo. Las partes acuerdan que, tratándose de un procedimiento de compra con fondos públicos, en aplicación de lo referido en los ordinales 1 de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y en razón del monto del procedimiento, se aplicarán principios provenientes de la normativa ahí prevista para la ejecución contractual (artículos 100 a 112 de la Ley y 273 a 292 del Reglamento).

DÉCIMA SEXTA: ESTIMACIÓN:

Las partes estiman este contrato en la suma de _____ (_____ **CON 00100**). Se cancelan de las especies fiscales de ley.

DECIMA SETIMA: CONSENTIMIENTO: Ambas partes manifiestan conocer y aceptar las condiciones presentes en este contrato. En todo lo no previsto, este contrato se registrá, además, por las disposiciones aplicables de la Ley de Fundaciones vigente; y en lo que corresponda, por los principios y las normas vigentes y aplicables de la Ley General de Contratación Pública, el Reglamento de dicha Ley, y los Lineamientos provenientes de la Autoridad de Contratación Pública aplicables.



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**

Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. (nombre del profesional o Empresa) SERV-PROF- 000- - 202-

En señal de compromiso y conformidad con las estipulaciones contractuales, firmamos por triplicado en la ciudad de San José, a las ___ horas del día _____ de 20__.

Nombre empresa: nombre representante legal, o profesional Firma: _____

Dra. Lilly Cheng Lo – Delegada Ejecutiva FUNDEPREDI Firma: _____

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

(Esta norma fue derogada por el artículo 19 del Reglamento para el aseguramiento contributivo de los trabajadores independientes, aprobado en sesión N° 9257 del 5 de mayo de 2022)

REFORMA REGLAMENTARIA

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 21° de la sesión 7877, celebrada el 5 de agosto de 2004, acordó aprobar la reforma al Reglamento para la afiliación de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, en los siguientes términos:

REGLAMENTO PARA LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES

INDEPENDIENTES

(Así cambiada su denominación en sesión No. 7909 del 25 de noviembre del 2004)

SECCIÓN I

CAMPO DE APLICACIÓN

Artículo 1°-De la cobertura y del cálculo de las cuotas. Las coberturas del seguro social y el ingreso al mismo son obligatorias para todos los trabajadores independientes manuales o intelectuales que desarrollen por cuenta propia algún tipo de trabajo o actividad generadora de ingresos; sin perjuicio de lo que dispone el artículo 4° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. El monto de las cuotas que con base en el artículo 3° de la Ley Constitutiva se deban pagar por parte de los Trabajadores Independientes, se calculará sobre el ingreso de referencia que establezca la Junta Directiva, en el tanto la Caja no determine que el ingreso del Trabajador Independiente es superior a dicho ingreso de referencia, en cuyo caso las cuotas se pagarán sobre el ingreso finalmente determinado por la Caja, el cual en ningún caso será inferior al porcentaje que sobre los salarios mínimos acuerde la Junta Directiva. El ingreso de referencia lo establece la Junta Directiva, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 3° de la Ley Constitutiva, previo estudio técnico.

Ficha artículo

Artículo 2º-**De la obligatoriedad**. Toda persona que califique como trabajador independiente, está obligada a cotizar para los regímenes de Enfermedad y Maternidad e Invalidez, Vejez y Muerte, tal como lo disponen los artículos: 3º de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, 7º del Reglamento del Seguro de Salud y 2º del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte.

La condición de trabajador asalariado, y como tal, obligado a cotizar sobre el total de las remuneraciones que reciba, no exime a la persona de la obligación de cotizar como trabajador independiente, cuando ostente ambas condiciones.

No se consideran asegurados obligatorios, los trabajadores independientes con ingresos inferiores al ingreso mínimo de referencia que periódicamente establezca la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Caja se reserva la potestad de practicar revisiones de la situación de estos trabajadores, de tal forma que si detecta que sus ingresos igualan o superan el ingreso mínimo indicado, los incluirá como asegurados obligatorios.

No se consideran asegurados obligatorios en el seguro de invalidez, vejez y muerte, los trabajadores independientes, mayores de 50 años, que no cumplan con el número de cuotas acreditadas, que para cada edad se establece en la siguiente tabla:

Edad (años)	Cuotas Acreditadas
50	5
51	10
52	15
53	20
54	30
55	40
56	50
57	60
58	70
59	80
60	90

Si al momento en que el Trabajador Independiente se afilia se encuentra en estado de invalidez, en los términos que define el Reglamento de Invalidez Vejez y Muerte, su ingreso al régimen cubre únicamente los riesgos de Vejez y Muerte.

Los trabajadores independientes que al momento de entrar en vigencia la obligatoriedad, ya estaban incluidos dentro del Sistema de Seguro Voluntario, se les aplicará la obligatoriedad en los términos establecidos en la Ley Constitutiva y en este artículo.

Ficha artículo

SECCIÓN II

Administración

Artículo 3º-**De las obligaciones.** Son obligaciones de los Trabajadores Independientes:

1. Inscribirse como tales ante la Caja en los ocho días hábiles posteriores al inicio de la actividad o adquisición de la empresa o negocio. Para tal efecto deberá aportar, como mínimo, la siguiente información:

Nombre y calidades: presentar el respectivo documento de identificación, brindar nombre del negocio y la actividad a que se dedica; señalar la dirección, números de teléfono, apartado y facsímil, dirección de correo electrónico, si los hubiere.

2. Suministrar a la administración la información que permita establecer los ingresos, sobre los que se debe calcular la cuota respectiva.

En la determinación de los ingresos se tomará en cuenta que los gastos a deducir, propios de la(s) actividad (es) o negocio(s), sean normales de acuerdo con el giro de estos, necesarios, estrictamente imprescindibles y que mantengan proporcionalidad con el volumen de operaciones.

Los ingresos reportados, podrán ser modificados, por la Administración, cuando se determine que el verdadero ingreso es diferente al que sirve de base para la cotización del asegurado. El nuevo ingreso que resultare, en ningún caso podrá ser inferior al mínimo establecido en la escala contributiva aplicable a los trabajadores independientes.

3. Variaciones que se produzcan referentes a cambios en el nombre, actividad o domicilio.

4. Presentar dentro de los plazos programados y en la forma que disponga la administración (disquete, cintas, facsímil, etc), la planilla correspondiente al mes inmediato anterior con los datos requeridos.

5. Pagar en los plazos establecidos y en la forma que disponga la administración, las cuotas correspondientes.

Pasada la fecha máxima de pago, el trabajador independiente deberá cancelar los intereses legalmente establecidos en el artículo 49 de la Ley Constitutiva de la Caja (interés legal establecido en el artículo 1163 del Código Civil)

El incumplimiento en el pago conlleva el trámite de cobro administrativo y de cobro judicial, según corresponda, conforme los procedimientos establecidos por la Institución



Unidad Académica: _____

Nombre de proyecto: _____

Código de proyecto: _____

Fecha de solicitud: _____

SOLICITUD DE CONTRATO Y CRITERIO DE SELECCIÓN

Por medio de la presente solicito formalizar contrato para el nombramiento de:
_____, cédula: _____, correo electrónico: _____,
teléfono: _____, por el período comprendido entre: _____ al: _____,
en el puesto de: _____, en jornada: _____.

Declaro bajo fe de juramento que yo, _____, cédula: _____,
encargado/a del proyecto: _____,
código no. _____, que advertido/a de las penas de falso testimonio que prevé el
Código Penal y que los datos son legítimos y verdaderos, que se realizó un proceso de
reclutamiento, evaluación y selección para el puesto de _____, de
acuerdo con el perfil del puesto requerido en el proyecto.

Atentamente,

(Nombre y Firma Encargado/a del proyecto)

(Visto bueno jefatura Unidad Académica)



Ejemplo de criterios:

Nombre de proyecto: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ARA LA SELECCIÓN DE: _____

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO		Puntaje obtenido						
	Subcriterio	Candidatos	Candidatos						
			1	2	3	4	5	6	7
Nivel Académico Universitario									
Entrevista:									
Facilidad de comunicación									
Disposición para trabajar en equipo									
Conocimiento del tema									
Actitud									
Puntaje Total									

Candidatos>

1. (Nombre completo) _____

. (Nombre completo) _____

Evaluadora 1

. (Nombre completo) _____



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**

Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Documentos requisito que se den presentar para la contratación de un colaborador:

- Oficio de solicitud con la Justificación de contratación
- Currículo
- Confrontación de títulos
- Copia cédula/ Dimex si es extranjero
- Si es extranjero copia del carnet de la CCSS al día
- Copia de la operadora de pensiones
- Dictamen médico
- Declaración jurada de Parentesco
- Copia de la boleta de cuenta bancaria
- 3 cartas de recomendación
- Certificación de trabajos anteriores (período de contratación, puesto, jornada y horario)
- tiempo máximo permitido por ley
- superposición horaria
- declaración de jornada o certificación de jornada de las instituciones para las que se labora
- Dedicación exclusiva o prohibiciones
- revisiones de departamentos de RH de instituciones en las que trabajan
- respetar el horario en plataformas en línea
- otros



DECLARACION JURADA CANDIDATO LABORAL

1- Yo _____ cédula de identidad _____ tel.:
_____, correo _____ vecino de
_____ seleccionado al puesto de _____ para
brindar el o los cursos _____ con pleno
conocimiento declaro bajo juramento y apercibimiento de las penas en nuestra legislación penal.

SI () NO () Tengo ninguna relación de parentesco por afinidad o consanguinidad hasta segundo grado o conflicto de interés con alguno de los funcionarios que laboran para FUNDEPREDI, ni con la coordinación del proyecto ni miembros de la Junta Administradora, tampoco me une vinculación laboral directa que ponga en duda mi participación en este nombramiento.

2- Y concordancia con el contratado de trabajo firmado en fecha ____ de _____ 202_ como funcionario me comprometo a cumplir con el horario plasmado en la declaración de jornada, que no incurriré en una acción que comprometa a la institución, así como a mi superior respetaré el horario de ingreso a la o las plataformas para atender el curso.

(*) Cualquier otra información adicional que el profesional considere necesario revelar.

Firma del declarante



Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia

Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. _____

Contrato de trabajo para la ejecución de una actividad de vinculación externa remunerada de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, FUNDEPREDI y

Conste que entre nosotros, la **Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia**, representada en este acto por representada en este acto por la Dra. Lilly Cheng Lo, mayor, casada, Administradora de Empresas, vecina de San José, en su condición de Delegada Ejecutiva, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, personería debidamente inscrita en el Registro Nacional, Personas Jurídicas, Sección Automatizada, cédula de persona jurídica número tres-cero cero seis-dos ocho siete seis ocho tres, (3-006-287683), domiciliada en Plaza la Paulina, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica, en adelante y para los efectos de este contrato denominada **FUNDEPREDI**; y,

estado civil _____, de profesión _____, con domicilio en _____, dirección: _____, cédula de identidad número: _____,

de nacionalidad costarricense, para los efectos de este contrato denominado "**LA PERSONA TRABAJADORA**", convenimos en celebrar el presente contrato de trabajo, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL OBJETO CONTRACTUAL: FUNDEPREDI contrata laboralmente a "**LA PERSONA TRABAJADORA**" para que ejecute labores como: _____ profesor(a) _____ asistente administrativa/o de la siguiente actividad académica: _____ dentro del proyecto o programa: _____ por parte de la dependencia _____ de la UNED, como actividad de vinculación externa remunerada que ejecuta la UNED al amparo de la Ley N° 7169, con la coadyuvancia de la FUNDEPREDI.

SEGUNDA: INSTANCIA Y FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: FUNDEPREDI, delega en _____, cédula de identidad número _____, como la persona encargada(o) del proyecto _____ o quien ocupe su puesto, el control y evaluación del desempeño del trabajo de "**LA PERSONA TRABAJADORA**", así como girar instrucciones u órdenes concretas a la misma.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA PERSONA TRABAJADORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: LA PERSONA TRABAJADORA se compromete a realizar el trabajo contratado bajo los principios de eficiencia, eficacia y buena fe contractual, realizando las siguientes funciones propias como _____ profesor(a) _____ asistente administrativo/a.

Las funciones en que consiste el trabajo contratado que llevará a cabo son las siguientes:

- 1-
- 2-



Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia
Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. _____

3-

CUARTA: DE LA CONDICION PERSONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA:

- a. "LA PERSONA TRABAJADORA" manifiesta que es funcionario (a) público (a) de _____ (o que no es funcionaria pública) y que labora como _____ con una jornada de _____ y un horario de _____, y garantiza que no le afecta ninguna prohibición o incompatibilidad prevista por la legislación nacional, ni superposición horaria, para el desempeño del trabajo que aquí se contrata.
- b. "LA PERSONA TRABAJADORA" es contratada por FUNDEPREDI para desarrollar sus labores para el proyecto o programa: _____.
- c. Posee de conformidad con su formación profesional y/o técnica, el conocimiento y experiencia para ejecutar su trabajo con la mayor diligencia y dedicación, con un compromiso de mejora continua y máxima satisfacción de los fines, visión y misión de FUNDEPREDI.
- d. Que las labores objeto del presente contrato laboral son distintas de las obligaciones que le competen en su trabajo en la empresa/institución _____ para la que labora. (o que no le aplica el inciso d)
- e. Para la contratación no se hace discriminación pueden participar y se contratan "Personas con capacidades diferentes" y se toma en cuenta la inclusión en cuanto a género.

Comentado [SA1]: Si cuenta con dedicación exclusiva antes de firmar contrato debe contar con autorización de RH UNED o cualquier otra institución.

QUINTA: PLAZO DE LA DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El presente contrato es por un plazo de _____ semanas exactas en el período comprendido entre el _____ al _____ (día/mes/año). (O por tiempo indefinido)

SEXTA: DEL LUGAR Y HORARIO DE SU PRESTACIÓN: "LA PERSONA TRABAJADORA". Ejecutará su trabajo en el siguiente lugar: _____ y cumplirá con el siguiente horario: _____.

LA PERSONA TRABAJADORA conoce y acepta que eventualmente, sería necesario que se traslade a ejecutar su trabajo a la sede o lugar que le indique su patrono con suficiente antelación, asimismo que si por alguna razón, caso fortuito o fuerza mayor, no pueda ejecutar su trabajo, se debe coordinar la reposición con su jefatura inmediata; salvo los casos de incapacidad.

SÉTIMA. MONTO Y FORMA DE PAGO: LA PERSONA TRABAJADORA declara conocer y aceptar que percibirá un salario total de ₡ _____ colones, que se le cancelará mediante depósito a su cuenta número _____ del Banco _____ y cuenta IBAN número _____ en _____ pagos de acuerdo con las siguientes fechas: _____.

Manifiesta entender y aceptar que del salario bruto se le aplicará la deducción que corresponde por ley como asegurado CCSS en planillas.



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**

Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. _____

Lo anterior de conformidad con la aceptación y aprobación de los informes presentados al encargado del Proyecto, quien remitirá una nota a FUNDEPREDI autorizando el pago de su salario.

OCTAVA: CONDUCTA QUE DEBE MANTENER EL PROFESIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: LA O EL PROFESIONAL, se compromete a:

- a. Realizar su trabajo en forma eficaz, empleando para ello el conocimiento y experiencia que posee de conformidad con su formación profesional y/o técnica, con la mayor diligencia y dedicación, con un compromiso de mejora continua y máxima satisfacción de los fines, visión y misión de FUNDEPREDI.
- b. Asumir de manera personal las consecuencias que pudiere producir el incumplimiento doloso de las obligaciones que asume por el presente contrato de trabajo; o bien, debido a su impericia, negligencia o imprudencia. Las partes manifiestan atenerse a lo estipulado en los numerales 81, 83, 85, 86 del Código de Trabajo en relación con la finalización del contrato de trabajo; según corresponda.
- c. Cumplir y respetar fielmente las normas y procedimientos que rigen la actividad de FUNDEPREDI, en general, y en particular, aquellos que regulan las labores propias del trabajo que desarrolla en su cargo; o la normativa nacional o internacional aplicable; o bien, la del Colegio Profesional correspondiente.
- d. Abstenerse de emprender cualquier actividad que pueda estar en conflicto con el cumplimiento de los fines u obligaciones de FUNDEPREDI.
- e. Manejar y cuidar adecuadamente los materiales y equipos que le sean asignados como herramientas para la realización de su trabajo; así como devolverlas en buen estado y conservación cuando concluya o finalice la relación de trabajo por cualquier motivo.
- f. Atender debidamente toda capacitación que le sea señalada para el mejor desempeño de su trabajo contratado.
- g. Como **Profesor/a** entregar los trabajos revisados y calificados a los alumnos o participantes una vez realizada la prueba, y/o atender cualquier consulta que se le presente.
- h. Como **Profesor/a** entregar al encargado del proyecto el acta de notas debidamente firmada y respaldada una vez finalizado el curso.
- i. Como **Profesor/a** atender consultas antes o después de la lección a los estudiantes o un horario de consulta adicional.
- j. Cumplir con cualquier otra obligación inherente al puesto o trabajo contratado.

NOVENA: LA CONFIDENCIALIDAD: LA PERSONA TRABAJADORA se compromete a no revelar, divulgar ni utilizar con ningún propósito diferente de su trabajo mismo, toda la información técnica, financiera o de cualquier clase, propiedad de FUNDEPREDI o de terceros, a la que tenga acceso en el cumplimiento de sus labores. Para ello se compromete al cumplimiento de la normativa prevista en la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (Ley Número 8968 publicada en La Gaceta N° 170 del 05 de setiembre del 2011).

DECIMA: DEL ARREGLO DE HORARIO DEL PROFESIONAL: LA PERSONA TRABAJADORA declara y GARANTIZA que la suma total del tiempo que dedicará al cumplimiento del presente



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**

Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. _____

contrato laboral, y del tiempo que labora para la empresa (o institución) que se indica en la cláusula cuarta, no excede el límite de 1,5 tiempos completos, equivalente a 66 horas reloj semanal.

Que para los efectos del cumplimiento del presente contrato laboral LA PERSONA TRABAJADORA ha realizado un arreglo de horario si () no () con las instituciones nombradas en la cláusula cuarta, arreglo que ha sido autorizado por su superior jerárquico, y cuya copia se ha enviado al Departamento de Recursos Humanos de la institución respectiva, y se ha presentado a FUNDEPREDI.

O bien: "Que para los efectos del cumplimiento del presente contrato, LA PERSONA TRABAJADORA no ha necesitado realizar ningún arreglo de horario con ninguna de las instituciones nombradas en la cláusula cuarta."

DÉCIMA PRIMERA: DE LA NATURALEZA DE LA RELACION: La presente es una relación de trabajo de derecho privado, que en todo lo no previsto, este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Trabajo, las políticas de personal y las directrices emitidas por el patrono.

Las labores que presta "LA PERSONA TRABAJADORA para FUNDEPREDI, son por tiempo indefinido, o permanente pero discontinuo, o por tiempo fijo;

Siendo la contratación de manera permanente pero discontinua, la contratación y prestación de las labores de "LA PERSONA TRABAJADORA dependerán siempre de la oferta de los cursos, y la matrícula de estudiantes necesarios para lograr el punto de equilibrio económico y financiero tanto para la FUNDEPREDI como para el programa universitario que se ejecuta con su coadyuvancia, entre otras condiciones; situación que manifiesta la PERSONA TRABAJADORA conocer y aceptar.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Las partes declaran que han sido debidamente informadas y por lo tanto, conocen y aceptan, que la ejecución personal del trabajo que constituye el objeto del presente contrato, forma parte de la actividad de vinculación remunerada externa que ejecuta la Universidad Estatal a Distancia con la coadyuvancia de FUNDEPREDI, y que de conformidad con las obligaciones adquiridas por FUNDEPREDI mediante el "CONVENIO MARCO DE COOPERACION" con dicha Universidad, las partes involucradas en actividades de vinculación externa deberán atenerse a los tratados internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa sobre propiedad intelectual, derechos de autor y patentes, así como a la legislación nacional vigente sobre esta materia, a la normativa interna vigente y a la que adopte la Universidad al respecto; Sin embargo, todo el acervo material e inmaterial intelectual, fijado en cualquier tipo de documento, que la persona trabajadora ya haya desarrollado con anterioridad, será propiedad únicamente de aquella.

En consecuencia, acuerdan en el evento que, como resultado de la relación establecida en este contrato, se produjera algún tipo de elemento susceptible de ser objeto de propiedad intelectual y/o industrial (derechos de autor, obra escrita, material escrito, de exposición, diseños o cualquiera similar, invenciones o innovaciones), la titularidad de los respectivos derechos patrimoniales corresponderá a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), siendo que la FUNDEPREDI es ente instrumental de la UNED para agilizar la venta de bienes y servicios universitarios a terceros.



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**
Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. _____

Por lo tanto, corresponderá a la UNED la titularidad de los derechos patrimoniales en los casos de derechos de autor, conservando el trabajador el derecho moral de autor sobre la obra realizada para el patrono.

Asimismo, corresponderá a la UNED la titularidad de los derechos de propiedad industrial sobre los resultados de la actividad objeto del presente contrato laboral, manteniendo los inventores su derecho a ser reconocidos como tales y a la compensación económica por su explotación, de conformidad con las normas universitarias vigentes sobre la materia.

De manera formal y expresa, las partes ceden a la UNED, los derechos de explotación en cualquier forma y en toda su extensión de los resultados de la prestación personal del trabajo que aquí se contrata, ya sean derechos de propiedad intelectual o industrial, incluyendo cualquier componente original del mismo, y en especial, ceden a la UNED los derechos de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización y/o explotación total o parcial. Los derechos cedidos incluyen también los industriales y abarcan las solicitudes de protección de propiedad industrial que la UNED estime oportunas realizar, comprometiéndose la persona trabajadora y FUNDEPREDI a colaborar con la UNED para la efectiva realización de las mismas y la obtención de registros oportunos.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato concluirá normalmente con el transcurso del plazo establecido y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, en el caso de contratos por tiempo definido o por obra o a destajo; y será permanente en los casos en que así se contrate o resulte de la naturaleza del mismo. Podrá además concluir, en forma extraordinaria, de mutuo acuerdo, o por los casos previstos en el Código de Trabajo. En todo caso, se firmará un finiquito y se emitirá la carta de despido respectiva de acuerdo a la ley, y si fuera del caso, con la indicación de la liquidación de los derechos laborales correspondientes.

DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual, el señalado arriba como el suyo, de conformidad con la Ley de Notificaciones Judiciales vigente. Asimismo, convienen en que cualquier cambio en el mismo será avisado en forma escrita a la contraparte con al menos OCHO días hábiles de antelación.

DÉCIMA QUINTA: CONSENTIMIENTO: Ambas partes manifiestan conocer y aceptar las condiciones presentes en este contrato. En señal de compromiso y conformidad con las estipulaciones contractuales, firmamos por triplicado en la ciudad de San José, a las _____ horas del día ___ de _____ del 20_.

Nombre persona trabajadora: _____ Firma: _____

Dra. Lilly Cheng Lo – Delegada Ejecutiva FUNDEPREDI Firma: _____



Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia
Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. _____

DECLARACION JURADA

CANDIDATO LABORAL

1- Yo _____ cédula de identidad _____ tel.: _____, correo _____ vecino de _____ seleccionado al puesto de _____ para brindar el o los cursos _____ con pleno conocimiento declaro bajo juramento y apercibimiento de las penas en nuestra legislación penal.

SI () NO () Tengo ninguna relación de parentesco por afinidad o consanguinidad hasta segundo grado o conflicto de interés con alguno de los funcionarios que laboran para FUNDEPREDI, ni con la coordinación del proyecto ni miembros de la Junta Administradora, tampoco me une vinculación laboral directa que ponga en duda mi participación en este nombramiento.

2- Y concordancia con el contrato de trabajo firmado en fecha _____ 202 _____ como funcionario doy fe que no hay contraposición horaria y me comprometo a cumplir con el horario plasmado en la declaración de jornada, no incurriré en una acción que comprometa a la institución, así como a mi superior respetaré el horario ya sea de forma presencial como de ingreso a la o las plataformas para atender el curso.

(*) Cualquier otra información adicional que la persona trabajadora considere necesario revelar.

Firma del declarante



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**
Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Contrato No. _____



Unidad Académica: _____

Nombre de proyecto: _____

Código de proyecto: _____

Fecha de solicitud: _____

ADENDUM

Conste que entre nosotros, la **FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LA EDUCACION A DISTANCIA**, representada en este acto por la Dra. Lilly Cheng Lo, mayor, Administradora de Negocios, vecina de San José, cédula de identidad número **uno-cero setecientos sesenta y cuatro-cero quinientos dos (1-0764-0502)**, en su condición de Delegada Ejecutiva, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, personería debidamente inscrita en el Registro Nacional, Personas Jurídicas, Sección Automatizada, cédula de persona jurídica número **tres-cero cero seis-dos ocho siete seis ocho tres**, domiciliada en Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica, en la sede central de la UNED, en adelante y para los efectos de este contrato denominada **FUNDEPREDI**; y _____, estado civil _____, de profesión _____, con domicilio en _____, cédula de identidad número: _____, y para los efectos de este **ADENDUM**, denominada "**LA o EL PROFESIONAL**", convenimos en realizar nuevos acuerdos al contrato de trabajo, en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: En la cláusula TERCERA continuar con las siguientes funciones Establecidas en el contrato dentro del proyecto: _____ por parte de la dependencia _____ de la UNED, como actividad de vinculación externa remunerada que ejecuta la UNED al amparo de la Ley N° 7169, con la coadyuvancia de la FUNDEPREDI.

SEGUNDA: El nuevo acuerdo tendrá la siguiente vigencia: _____ a partir del día ____ de _____ 202_ al ____ de _____ 202_, con una jornada de _____ de tiempo y un horario de (día) _____ a (día) _____ de (hr) _____ a (hr) _____.

TERCERA: por concepto de remuneración a partir del nuevo acuerdo la suma total que percibirá a partir de la vigencia de este adendum es de \$ _____ (_____ colones 00/100), que se le cancelará mediante depósito a su cuenta IBAN: número _____ del Banco _____ y cuenta cliente número _____ en _____ pagos.



El detalle de los pagos es el siguiente:

Pago 1: ₡ _____ (_____) el día _____.

Pago 2: ₡ _____ (_____) el día _____.

Pago 3: ₡ _____ (_____) el día _____.

Manifiesta entender y aceptar que de la remuneración bruta se le aplicará la deducción de 10,50% que corresponde por ley como asegurado CCSS

"En todo lo demás quedan vigentes y eficaces las cláusulas del contrato principal".

Ambas partes manifiestan conocer y aceptar las condiciones presentes en este adendum. En todo lo no previsto, este adendum se registrará, además, por las disposiciones aplicables de la Ley de Fundaciones vigente; y supletoriamente, en lo aplicable, por las normas del Código Civil, código de trabajo y/o del Código de Comercio vigentes, según corresponda.

En señal de compromiso y conformidad con las estipulaciones contractuales, firmamos por triplicado en la ciudad de ciudad de San José, a las ____ horas el día ____ de ____ de 202_.

Profesional: _____ Firma: _____

Delegada Ejecutiva FUNDEPREDI Dra. Lilly Cheng Lo Firma: _____



Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia
Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Unidad Académica: _____

Nombre de proyecto: _____

Código de proyecto: _____

Fecha de solicitud: _____

SOLICITUD ESPECIAL DE PAGO DE PLANILLA

Se reporta la siguiente situación de:

____incumplimiento ____incapacidad ____vacaciones ____permisos especiales

de la persona contratada por parte de FUNDEPREDI para efectos del trámite de pago de planilla y reportes que correspondan a la CCSS e INS.

NOMBRE	CÉDULA	CURSO	FECHAS (INICIO Y FIN)

Explicación de la situación y solicitud del trámite:

Atentamente,

(Nombre y Firma Encargado/a del proyecto)

(Visto bueno jefatura Unidad Académica)



Unidad Académica: _____

Nombre de proyecto: _____

Código de proyecto: _____

Fecha de solicitud: _____

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

Conste que entre nosotros, _____ (encargado/a del proyecto), mayor, cédula de identidad: _____ (_____), en mi condición de Encargada (o) del proyecto de vinculación universitaria _____, ejecutado con la coadyuvancia de la FUNDEPREDI; y, _____, (nombre persona contratada) cédula _____, profesión _____, vecina (o) de _____, dirección: _____, de común acuerdo hemos convenido en dar por finalizado el () Contrato o () Adendum al contrato suscrito entre FUNDEPREDI y el Profesional en la fecha del _____ de 202_, por considerarlo necesario e indispensable a los intereses del proyecto de vinculación universitaria que había suscrito esta Fundación con aquella, con fundamento en los siguientes acuerdos:

Que la o el señor (a) (ita) _____ y la FUNDEPREDI suscribieron contrato en fecha _____ de 202_, en el periodo comprendido del _____ de 202_ al _____ de 202_ en jornada de ____ de tiempo.

Que las partes acuerdan la cancelación del contrato en fecha _____ de 202_ y _____ de 202_ y de la remuneración total por el monto de ₡ _____ (_____), en pago de todas las labores ya ejecutadas por la o el señor (a) _____ y recibidas de conformidad por la o el suscrita (o) Encargada del proyecto, pagaderos como salario de la siguiente forma: ₡ _____ (_____) el día _____ de 202_ y _____ de 202_, finiquito recibido a entera satisfacción por la o el señor (a) (ita) _____.

Las partes acuerdan otorgarse mutuo y completo finiquito en relación con el contrato en cuestión, acordando que renuncian a cualquier tipo de acciones legales civil, comercial, laboral, penal y de cualquier otra índole, en sede administrativa y/o judicial, en virtud de este finiquito de contrato, y dándose por satisfechos mutuamente de los derechos y obligaciones recíprocas acordadas en el contrato aquí finiquitado. Sin embargo, las partes acuerdan que mantendrán vigentes entre ellas, únicamente las cláusulas de confidencialidad acordadas en el contrato aquí finiquitado.



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**

Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

Que la o el señor (a) _____, de calidades dichas, manifiesta conocer y aceptar que al momento de la suscripción del contrato que hoy se finiquita, la FUNDEPREDI fue representada por la doctora Lilly Cheng Lo, mayor, administradora de negocios, vecina de San José cédula de identidad uno-cero setecientos sesenta y cuatro-cero quinientos dos (1-764-502), en su condición de Delegada Ejecutiva, con facultades de apoderada generalísima sin límites de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, personería debidamente inscrita en el Registro Nacional, Personas Jurídicas, Sección Automatizada, cédula de persona jurídica número tres-cero cero seis-dos ocho siete seis ocho tres, domiciliada frente a la Sede Central de la UNED, entrada Urbanización Buenos Aires, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica; persona jurídica con la cual –manifiesta-, formalizó el contrato que aquí se viene finiquitando, por lo que declara para todos los efectos legales conocer y aceptar que este finiquito lo pacta con la FUNDEPREDI, representada en este acto por el Encargado del proyecto de vinculación universitaria a la que hace referencia el contrato finiquitado.

Firmado en San José a las _____ horas del día ____ de _____ 202_.

Profesional: _____ Firma: _____

Encargado/a del proyecto: _____ Firma: _____

Delegada Ejecutiva FUNDEPREDI: Dra. Lilly Cheng Lo Firma: _____



Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia

LIQUIDACION DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAIS

Nombre:		Número de Cédula:
Dependencia:	Cargo que desempeña:	
Fecha de Liquidación:	Suma adelantada:	

Motivo de la Gira:

Inicio del viaje:	Lugar _____	Fecha _____	Hora: _____
Término del viaje:	Lugar _____	Fecha _____	Hora: _____

Inicio del viaje:	Lugar _____	Fecha _____	Hora: _____
Término del viaje:	Lugar _____	Fecha _____	Hora: _____

VIÁTICOS

Cantón Visitado	Fecha	Hora de Llegada	Hora de Salida	Desayuno	Almuerzo	Cena	Hospedaje	Total
								₡ -
								₡ -
								₡ -
								₡ -
Total Viáticos								₡ -

TRANSPORTE

Fecha	Empresa que brinda el Servicio	Ruta por Cada Viaje	Total
Fecha	Vehículo Propio	Ruta por Cada Viaje	Total
Total Transporte			0

TOTAL DE LIQUIDACION: TOTAL 0

Observaciones

Declaro bajo juramento que lo indicado arriba es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Firma del funcionario



FUNDEPREDI
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y
Promoción de la Educación a Distancia

Cédula Jurídica 3-006-287683
Telefax:4001-2171
Email: fundepredi@uned.ac.cr

LIQUIDACIÓN DE VIAJE Y TRANSPORTE

<input type="checkbox"/> Con adelanto No.		<input type="checkbox"/> Sin adelanto	
Monto adelantado ¢	Suma por reintegrar:		Monto utilizado ¢
Monto utilizado ¢	Al Solicitante ¢	A la FUNDEPREDI ¢	
AUTORIZADO POR		DEPOSITO EFECTUADO A	
Nombre:		Nombre:	
Puesto que ocupa:		Número de cuenta:	
		Monto ¢	
		Fecha:	
RECIBIDO CONFORME DEL DINERO			
Nombre:			
Firma:			
Fecha:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La liquidación de viáticos debe ser presentada por el solicitante ante FUNDEPREDI mediante este formulario denominado LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

OBSERVACIONES

1. El desayuno se pagará saliendo ANTES de ó las 7:00 a.m.
2. El almuerzo se pagará saliendo ANTES de las 11:00 a.m., y regresando DESPUÉS de las 2:00 p.m.
3. La cena se pagará saliendo ANTES de las 5:00 p.m., y regresando DESPUÉS de las 8:00 p.m.

HORA DE VIAJE

Las horas de inicio y fin del viaje serán las horas en que el funcionario sale de su casa y llegue a ella, o sede pactada para iniciar y finalizar la gira; si su liquidación comprende hasta 3 viajes puede utilizar una sola fórmula.

CORRECCION DE DOCUMENTOS

Si tuviera que corregir este documento, elabórelo de nuevo, pues SE RECHAZARÁ.

PAGO DE TAXIS

Debe justificarse con nota adjunta los gastos de transporte, con el visto bueno del Jefe de Oficina y/o Director.
El uso de taxi solo procederá en CASOS MUY JUSTIFICADOS considerando las restricciones que para ese efecto existen.

La liquidación de los adelantos deben ser en el transcurso de los siete días hábiles, después de finalizada la gira.



Unidad Académica: _____

Nombre de proyecto: _____

Código de proyecto: _____

SOLICITUD ADELANTO DE VIÁTICOS

Por medio de la presente solicito realizar **adelanto** de viáticos a _____,
cédula: _____(indicar nombre de la persona o personas que
requieren los viáticos), con el fin de _____

(especificar motivo de la gira, horario de convocatoria).

Favor depositarlo a la cuenta bancaria: _____(indicar
número de cuenta IBAN).

.

Cargarlo al proyecto: _____

Atentamente,

(Nombre y Firma Encargado/a del proyecto)

(Visto bueno de jefatura Unidad Académica)

Liquidación de viáticos y transporte en el exterior

Nombre del Funcionario: Liquidación:		# de Cédula:				Fecha			
Dependencia:					Cargo que Desempeña:				
Motivo del Viaje:									
Salida de Costa Rica:			Hora:		Regreso a Costa Rica:			Hora:	
País Visitado	Llegada		Salida		Estadía		Tarifa Diaria		Total
	Fecha	Hora	Fecha	Hora	Días	Horas	Dólares	Porcentaje	
Sub Total \$									
Transportes									\$ _____
Inscripción (Debe presentar recibo de pago Original y copia de certificado de participación)									\$ _____
Tasa e Impuestos de Aeropuerto y Otros									\$ _____
Total de Gastos de Viaje y Transporte									\$ _____
Valor en Letras									
Liquidación del Adelanto									



Liquidación de viáticos y transporte en el exterior

	en ¢	en \$ T.C.
Suma Adelantada:		
Menos:		
Total de Gastos de Viaje y Transporte:		
Al Funcionario	Suma por Reintegrar	A FUNDEPREDI:
Nombre y firma del funcionario que autorizó el viaje:		
_____	_____	_____
Firma del Interesado		



Unidad Académica: _____

Nombre de proyecto: _____

Código de proyecto: _____

Fecha de solicitud: _____

SOLICITUD COTIZACIÓN (Se requieren 3 cotizaciones)

Por medio de la presente les solicito a la fundación cotizar a distintos proveedores con el fin de seleccionar la más idónea. Con el objetivo de adquirir _____, _____, el cual es necesario para _____

_____ (justificar el objetivo de la compra).

Se analizaron todas las ofertas recibidas, tomando en cuenta que cumplieran con todas las especificaciones, requisitos solicitados y mejores precios. Con los criterios anteriores, la cotización que cumple lo requerido es: _____, por un monto de _____, por las siguientes razones (justificar selección)

_____.

Se adjuntan ofertas recibidas.

Se remite a la Junta Administradora para su aprobación.

Atentamente,

(Nombre y Firma Encargado/a del proyecto)

(Visto bueno de jefatura Unidad Académica)

(Visto bueno de la Vicerrectoría respectiva)

Visto bueno de Junta Administradora

fecha

De: **SOLICITANTE**
Coordinador de proyecto

Para: Área de compras FUNDEPREDI

Proyecto: **PROYECTO**

Consecutivo: **CONSECUTIVO**

Asunto: Solicitud de adquisición de productos o servicios

Por medio de la presente, solicito al área de compras de FUNDEPREDI la adquisición y pago de **BIEN O SERVICIO** para realizar las actividades contempladas en el proyecto con motivo de: **JUSTIFICACION**.

El proveedor seleccionado es: **PROVEEDOR**

Cédula: **CEDULA**

Número de cuenta bancaria: **CUANTA**

Proveedor Unico: **ES O NO**

Esta compra cuenta con el visto bueno de la coordinación del proyecto y jefatura.

Atentamente,

Coordinador de proyecto

Jefatura



Unidad Académica: _____

Nombre de proyecto: _____

Código de proyecto: _____

Fecha de solicitud: _____

SOLICITUD DE DESEMBOLSO

Por medio de la presente solicito:

Devolución de matrícula Adelanto de fondos Reintegro o pago factura

menores a favor de _____, cédula: _____
_____ (nombre y cédula de la persona que requiere los fondos), con el
fin de: (especificar motivo).

Por un monto de _____

Favor depositarlo a la cuenta bancaria IBAN: _____ (indicar
número de cuenta).

Cargarlo al proyecto: _____

Atentamente,

(Nombre y Firma Encargado/a del proyecto)



SOLICITUD DE APERTURA DE CURSO

Nombre de proyecto:	Unidad Académica:	
Código de proyecto en Fundepredi:	Fecha de solicitud:	
Por medio de la presente solicito tramitar la apertura del siguiente(s) curso(s) para el trámite de matrícula en las plataformas de FUNDEPREDI, así como proceso de facturación:		
Nombre completo del curso: (es como aparecerá el producto en la factura del cliente)		
Detalle concreto de lo que se trata el curso y proyecto para colocar la información completa en la descripción de la página web:		
Horario:		
• Información del contacto de la persona encargada del proyecto para envío de información:		
El período de matrícula en el sitio web.	Inicia:	Cierra:
El precio del curso es:	más IVA 2%:	Total:
Cupo mínimo:	Cupo máximo:	
Fechas de curso: Inicia:	Finaliza:	
3 objetivos principales del curso:		
Pegar una imagen de idea representativa del curso o proyecto o bien, puede escoger una de las siguientes opciones:		
1) Enviarnos la foto del curso en resolución de 800 x 600 pixeles para que se utilice en las publicaciones.		
2) Enviarnos una referencia de lo les gustaría que saliera como representación del curso y de nuestra parte buscar similares o una buena opción.		



**Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el
Desarrollo y promoción de la Educación a Distancia**
Tel.:(506) 40012171 Correo electrónico: fundepredi@uned.ac.cr

--

Nombre completo del proyectista/persona encargada de responder consultas de estudiantes que deseen matricular):

Correo electrónico:

Si el curso es virtual o híbrido, se requiere apertura de curso en la plataforma Moodle. Los datos del profesor tutor son:

Nombre completo:

Correo electrónico:

Atentamente,

(Nombre y Firma Encargado/a del proyecto)	
---	--

(Visto bueno jefatura Unidad Académica)	
---	--



Requisitos de portada del curso para Publicar en página web

Utilizar la versión gratuita de la página de diseño canva.

Link:<https://www.canva.com/>

Utilizar recursos gráficos de las paginas sugeridas:

Link:<https://www.pexels.com/>

Formato de foto:

- Rectangular vertical
- Medidas de 1728 x 2304 ppi o 45.719 x 60.959 cm
- PNG
- A color

Únicos elementos obligatorios en la portada:

- Logo de Fundepredi
- Título del curso
- Imagen de alta resolución
- Elementos gráficos establecidos

Nota: cualquier otra información, la fundación la colocará en la descripción del curso (como horario, contacto, descripción del curso)

Pie de página

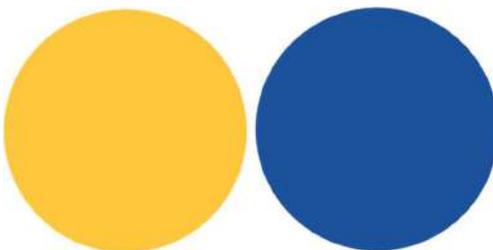
- Barra blanca con transparencia de 80
- La barra tiene medidas 5.4 cm de alto y 13.8 de ancho.
- Se coloca el logo sobre la barra. Se puede encontrar el logo en la siguiente carpeta de drive:<https://drive.google.com/drive/folders/16fnpNASHJ35yk6iAUy3Um1Qz9AbUeP1K?usp=sharing>
- El logo tiene unas medidas de 3cm de alto y 13.8cm de ancho.
- Colocar el logo de forma centrada con la barra y toda la portada.

Imagen de fondo:

- La imagen debe de tener buena resolución.
- Para conseguir imágenes utilizar el sitio web de Pexels que fue adjuntado al inicio del documento.
- La imagen no debe de tener nada o casi nada escrito.
- La imagen debe de estar a color.
- Lo que se representa en la imagen debe de estar relacionado con el curso dado
- Para colocar la imagen se pone directamente sobre la plantilla del canva, se le da click derecho y finalmente se selecciona establecer cómo imagen de fondo.

Título:

- League Spartan, tamaño de fuente de 67 a 144. El tamaño depende del largo del título.
- El color del título es el amarillo de usado en en logo
- Se coloca sobre una barra que va a tener medidas de 14cm de alto y un ancho 45.7 del color azul del logo de la fundación
- Colocar la barra sobre el pie de página.
- El título va centrado verticalmente en el centro de la barra
- Ejemplos de los colores necesitados:



Nota: cualquier otra información se colocará en la descripción del curso

Partes de la portada

